

20014

Dr. Héctor Cevallos Fernández

ABOGADO

Av. 18 DE Septiembre E7-26 (213) y Av. 6 de Diciembre
Edificio: 6 de Diciembre 2do. Piso, Oficina 22
Teléfono: 2 527-661 CELULAR: 099452676
Quito - Ecuador

Quito, 19 de Agosto del 2003

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

DR. HECTOR CEVALLOS FERNANDEZ, Abogado en libre ejercicio profesional,
ante usted comparezco y expongo:

Adjunto para su archivo y registro, la tercera copia certificada de la
CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges señor Carlos
Humberto Amaya Silva y Sra. a favor de la señora Nancy de Lourdes
Gavela Lara, de la compañía "**BDO STERN CIA. LTDA.**", otorgada ante el
Notario Vigésimo Quinto, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, de fecha 12 de
Agosto del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18
de Agosto del mismo año.

El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil participaciones de
cuatro centavos de dólar (0.04) cada una. Con la Cesión de
Participaciones, el cuadro de integración de capital queda integrado de
la siguiente forma:

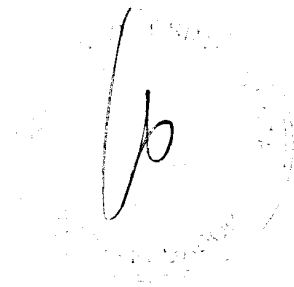
SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
Rolf Stern	351.44	351.44	8.786
Jaime Gallardo	235.72	235.72	5.893
Román Pineda	12.64	12.64	316
Nancy Gavela Lara	0.20	0.20	5
TOTAL	600.00	600.00	15.000

Atentamente,

Dr. Héctor Cevallos Fernández
Abogado- Mat. 4795 C.A.Q.
C.C. 050159390-9

INGRESADO AL SISTEMA-
01.
20 AGO-03

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADAS
EN LA COMPAÑÍA BDO STERN CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. CARLOS HUMBERTO AMAYA SILVA Y

SRA. ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

CESIONARIA:

SRA. NANCY DE LOURDES GAVELA LARA

CUANTÍA:

USD \$ 0,20

DI: 3 copias

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes doce (12) de agosto del año dos mil tres (2.003), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor CARLOS HUMBERTO AMAYA SILVA y señora ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan dela sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señora NANCY DE LOURDES GAVELA LARA, de estado civil casada, por sus propios derechos; a quienes de

1 conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
2 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí
3 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 legalmente capaces y hábiles conforme en derecho se requiere para
6 contratar y obligarse como en efecto lo hacen mediante este
7 instrumento jurídico y me solicitan que eleve a escritura pública la
8 minuta que me entregan cuyo tenor literal que a continuación transcribo
9 en forma textual es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo
10 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el
11 **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
12 **"BDO STERN CIA. LTDA"**, contenido en las cláusulas siguientes:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
14 presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los
15 cónyuges señor Carlos Humberto Amaya Silva y señora Elena del
16 Carmen Mantilla Estrella, de estado civil casados, por sus propios
17 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señora
18 Nancy de Lourdes Gavela Lara, de estado civil casada, por sus propios
19 derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura
20 pública celebrada en esta ciudad de Quito, el trece de mayo de mil
21 novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda Doctora Ximena
22 Moreno de Solines, aprobada por la Superintendencia de Compañías
23 del Ecuador, mediante Resolución número ochenta y ocho punto uno
24 punto dos punto uno punto mil veinte y uno, de fecha quince de junio
25 de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil
26 del Cantón Quito, el veinte y siete de junio del mismo año, se
27 constituyó la compañía **"STERN SALINGER CIA. LTDA."** con domicilio
28 en esta ciudad de Quito.- **DOS)** La Junta General de socios en sesión

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

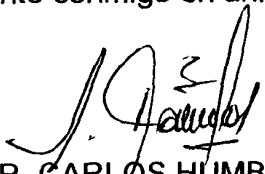


1 extraordinaria y universal efectuada el día cinco de mayo del dos mil
2 tres, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del socio
3 señor Carlos Humberto Amaya Silva a favor de la señora Nancy de
4 Lourdes Gavela Lara. Se adjunta el acta de Junta General como
5 habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los
6 cónyuges señor Carlos Humberto Amaya Silva y señora Elena del
7 Carmen Mantilla Estrella, por sus propios y personales derechos,
8 ceden y transfieren cinco participaciones de cuatro centavos de dólar
9 (0.04) cada una a favor de la señora Nancy de Lourdes Gavela Lara.
10 La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de
11 dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a
12 éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier
13 otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus
14 participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y
15 privilegios.- **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y**
16 **FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa
17 por el valor nominal, el mismo que es pagado por la cesionaria a los
18 cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
19 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar
20 por este concepto.- **QUINTA: ANOTACIONES.-** La cesionaria queda
21 facultada para solicitar a la señora Notaria Segunda sienta razón de
22 esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura
23 pública de constitución referida en la cláusula segunda; y, al señor
24 Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
25 correspondiente.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que provocare
26 la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo
27 de la cesionaria.- **SÉPTIMA: ACEPTACION.-** Cedentes y Cesionaria
28 aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes por

1 ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que
2 nada tienen que reclamarse entre sí.- **OCTAVA: NUEVA**
3 **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con la cesión de participaciones
4 efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la
5 compañía BDO STERN CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente
6 forma:-----

S O C I O	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
Rolf Stern	351.44	351.44	8.786
Jaime Gallardo	235.72	235.72	5.893
Román Pineda	12.64	12.64	316
Nancy Gavela Lara	0.20	0.20	5
T O T A L	600.00	600.00	15.000

7 **NOVENA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos derivados del
8 otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta
9 ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y
10 al trámite verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las
11 demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato".-
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que fue elevada a escritura
13 pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Doctor
14 Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula número cinco mil
15 doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
16 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los
17 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los
18 comparecientes por mí el Notario la minuta inserta, éstos se afirman y
19 se ratifican en todo el contenido de la misma, firmando para constancia
20 junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

21
22 
23 SR. CARLOS HUMBERTO AMAYA SILVA
24 C. C. 170364006.B
25

Los c o m p a . . .

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 ... recientes.-

2

3

4

5 SRA. ELENA DEL CARMEN MANTILLA ESTRELLA

6 C. C. 1703963924

7

8

9 SRA. NANCY DE LOURDES GAVELA LARA

10 C. C. 170795931-6

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DOCU...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170710011-6

GAVELA LARA NANCY DE LOURDES

14 AGOSTO *** 1.964

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 12 1 226 09216

REG. CIVIL PAG. ACT

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 64

FIRMA DEL CEDULADO

...MENTOS HABILITANTES.

ECUATORIANA ***** V3333V3222

CASADO OSWALDO JEOVANNY ORTIZ ALDEAN

SUPERIOR AUDITOR PROF. OCUP.

EDGAR GAVELA

EMMA LARA

QUITO 19/11/96

19/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD 496503

FIRMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

29 - 0042

1707859316

NUMERO CEDULA

GAVELA LARA NANCY DE LOURDES

APellidos y Nombres

QUITO

PROVINCIA

LA LIBERTAD

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

12 AGO 2008

DR. FELIPE JURELLE DAVALOS

NOTARIO

CIUDADANIA 170396392-4
 NANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN
 05 MAYO 1.954
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABA
 01 3 012 00071
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO 54

ECUATORIANA***** V4343V4244
 CASADO CARLOS ANAYA SILVA
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 JORGE NANTILLA
 ALICIA ESTRELLA
 SANGOLQUI 31/07/98
 31/07/2010
 1090759



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

129 - 0064
 NUMERO

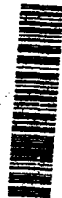
1703963924
 CEDULA

NANTILLA ESTRELLA ELENA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 12 ABO. 2003

DR. FEMPE THARLDE DAVALOS
 NOTARIO



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ELENA DEL CARMEN MANTILLA

SUPERIOR LIC. CONTADOR. AUDITOR

AUGUSTO AMAYA

CARLOTA SILVA

QUITO

08/08/2003

08/08/2003

10034000

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170364006-B

AMAYA SILVA CARLOS HUMBERTO

02 OCTUBRE 1952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 005-1-0197-07781

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0013

1703640068

NUMERO CEDULA

AMAYA SILVA CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

BENALCAZAR

PARROQUIA

QUITO

CANTON

SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

12 ABO. 2003

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BDO STERN CIA. LTDA." EFECTUADA EL DIA LUNES 5 DE MAYO DEL 2003.-

En Quito Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo del dos mil tres, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 540 y Carrión, de esta ciudad de Quito, sexto piso, del Edificio Londres, se reúnen los socios señores: Jaime Hernán Gallardo Ron, Rolf Stern Salinger, Román Wilfrido Pineda Buitrón y Carlos Humberto Amaya Silva, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

1. DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BDO STERN CIA. LTDA. DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2001, A LAS 10H00, POR EXISTIR ERRORES DE FONDO Y DE FORMA; Y,
2. AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión el señor Rolf Stern Salinger en su calidad de Presidente de la Empresa, y en Secretaría actúa el Gerente General señor Román Wilfrido Pineda Buitrón.

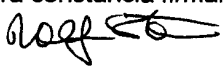
La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las nueve horas quince minutos, declara instalada la sesión y expone a los socios lo siguiente: 1.- Que es necesario dejar sin efecto el acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía BDO STERN CIA. LTDA. de fecha 21 de mayo del 2001, a las 10h00, por cuanto existen errores de fondo y de forma.

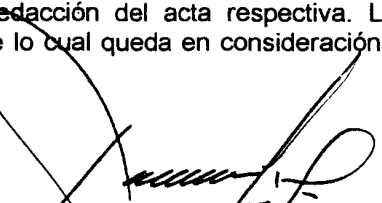
2.- Ratificar la decisión sobre la cesión de participaciones y por ende autorizar al socio señor Carlos Humberto Amaya Silva para que ceda a favor de la señora Nancy de Lourdes Gavela Lara las cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una (0.04) que posee en la empresa una vez que rescilie todos los actos sociales que ha efectuado con el acta que se deja sin efecto. Los socios renuncian a su derecho de preferencia y admiten como nuevo socio a la señora Nancy de Lourdes Gavela Lara.

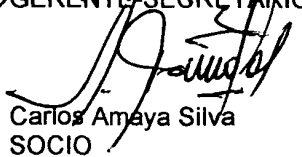
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de quince minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Rolf Stern Salinger
PRESIDENTE


Jaime Gallardo Ron
SOCIO


Román Wilfrido Pineda Buitrón
GERENTE SECRETARIO


Carlos Amaya Silva
SOCIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

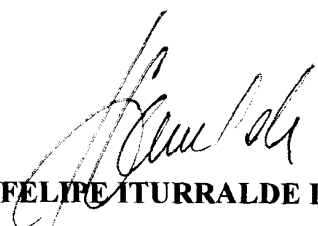
12 AGO. 2003

DR. FELIPE ITARRAZ DE DAVALOS
NOTARIO



Se otor...

...gó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de agosto del año dos mil tres.-



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en
2 la escritura precedente, al margen de la matriz de la escri-
3 tura de constitución de la compañía STERN SALINGER CIA. LTDA.
4 hoy BDO STERN CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 13 de mayo de
5 1988.-

6 QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2003.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 979 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1844 vta, tomo 119; y número: 751, del REGISTRO MERCANTIL de once de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1423 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "BDO STERN CIA. LTDA" antes denominada "STERN SALINGER CIA. LTDA ". lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

